



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

9473 *Aprobación inicial OF 34*

Modificación de la Ordenanza fiscal núm. 34 reguladora del precio público por la prestación de servicios en la Escola de Música, Dansa i Teatre del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears).

El Ple del Ajuntament de Son Servera, en sessió ordinària de dia 21 de juliol de 2016, ha acordat lo siguiente:

Primer.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 34 reguladora del precio público por la prestación de servicios en la Escola de Música, Dansa i Teatre del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears).

Segundo.- Someter el acuerdo a INFORMACIÓN PÚBLICA (inserción de un anuncio en el tablón de anuncios del Ajuntament y en un diario de los de mayor difusión de la provincia) y publicar la aprobación inicial en el BOIB por plazo de treinta días, de acuerdo con lo señalado en el artículo 49 de la Ley de bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 17 del RDL 2/2004 y 102 de la Ley 20/2006 para la presentación de reclamaciones y alegaciones, y resolución de las presentadas dentro del plazo por parte del Pleno de esta corporación. En el caso de no haber reclamaciones o alegaciones, el acuerdo devendrá definitivo.

Tercero.- Publicar en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) el acuerdo definitivo una vez agotado el período de exposición pública, así como el texto íntegro de la citada ordenanza.

Cuarto.- Someter el documento al trámite indicado en el artículo 7.g) d) de la Llei 12/2006, de 20 de setembre, per a la dona, al objecte que el Institut Balear de la Dona, emita el corresponent informe sobre el llenguatge usat per a l'elaboració de la proposta.

Son Servera, 11 de agosto de 2016

La alcaldesa presidenta

Natalia Troya Isem

